



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 622
OCTUBRE 31 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario realizar reunión con el presidente de Andesco el Dr. Camilo Sánchez, para realizar presentación de la gestión empresarial de Serviciudad.
- B. Que, dada la importancia de este tema, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, el día 03 de noviembre a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 622
OCTUBRE 31 DE 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, el día 03 de noviembre de 2022 a la ciudad de Bogotá, para realizar visita a Andesco (un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte. (\$ 158.152), por concepto de viáticos; y lo establecido en la convención colectiva de trabajo, y al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de trescientos dieciocho mil trescientos seis pesos Mcte (318.306) por concepto de viáticos; conforme a lo estipulado en el decreto 460 de 2022 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos para su estadía el día 03 de noviembre de 2022 en la ciudad de Bogotá (Un día sin pernoctar)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

